

MENDOZA, **7 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13069/23 caratulado: "*CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Convocar a concurso efectivo, cargo Profesor Adjunto (SE) espacio curricular Visión I y II - Visión I y II (Optativa)*".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción de fs. 276 del presente concurso, figuran como postulantes: AGUIRRE, Verónica Analía; SPECOGNA, Flavia Marina y BAIGORRIA, Cecilia Cristina.

Que a fs. 296/297 figura el Acta de Sorteo de Temas, en donde se informa el tema que resultó elegido, así como el horario para la Clase Pública y Entrevista de las postulantes.

Que, a fs. 297/307 en estas actuaciones, se acompaña adjunto el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, expidiéndose al respecto y proponiendo el siguiente orden de mérito: **1- Verónica Analía AGUIRRE; 2°- Desierto**. Asimismo, se aclara en dicha Acta que la postulante Flavia Marina SPECOGNA no asistió al sorteo tema del día 19 de mayo ya que presentaba turno en el oculista (envió mail el día viernes 16 de mayo). En el caso la postulante Cecilia Cristina BAIGORRIA no asistió a la clase pública debido a una superposición de horarios debido a una audiencia judicial fijada para el día 21 de mayo de 2025., sin perjuicio a ello, la postulante nunca se presentó al resto de las instancias obligatorias del concurso, por lo que la misma quedó excluida del presente concurso.

Que, asimismo, el Departamento de Concursos comunica que se ha llevado a cabo la notificación del acta final propuesta por la Comisión Asesora y no se han presentado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que, por otra parte, Dirección de Personal informa que la Mgter. Verónica Analía AGUIRRE revista en esta dependencia los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, para el dictado de las asignaturas "*Visión I y II*" y "*Visión I y II (Optativa)*" de las Carreras de Artes Visuales.
- Profesor Adjunto con Dedicación Simple, interino, para el dictado de la asignatura "*Taller de Rotación I y II - Pintura*" de las carreras de Artes Visuales. (FORMARTE)

Asimismo, dicha Dirección comunica que, en caso de ser efectiva la presente designación deberá adecuar su situación de revista de cargos a fin de no generar incompatibilidad laboral.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 26 de agosto de 2025.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Resol. N° 217


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 12/25-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Visión I y II**" y "**Visión I y II (Optativa)**", de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º) *Mgter. Verónica Analía AGUIRRE* y 2º) *Desierto*.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo a la Mgter. Verónica Analía AGUIRRE (Legajo N° 30864 – CUIL N° 27-27402570-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 217


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO